



Informe Ejecutivo 2018

Estrategia Nacional para la
Prevención del Embarazo en
Adolescentes

Componentes de la ENAPEA

- **Perspectiva de género con corresponsabilidad entre mujeres y hombres**

- **Interculturalidad**

- **Coordinación Interinstitucional**





Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA)



**1. Subgrupo GEPEA's
(Coordina UNFPA)**

**2. Subgrupo de
Indicadores para el
monitoreo y seguimiento
de ENAPEA
(Coordina CONAPO)**

**3. Subgrupo para
erradicar el embarazo en
adolescentes y niñas
menores de 15 años
(Coordina SIPINNA)**



Subgrupo GEPEA

Encuentro Nacional de Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)

Con el objetivo de fortalecer el cumplimiento de la ENAPEA, y reforzar el compromiso interinstitucional estatal para prevenir el embarazo infantil y el embarazo en adolescentes para el logro de las metas de la Agenda 2030, se realizó del 21 al 23 de marzo en la Ciudad de México, el *Encuentro Nacional de los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)*, con representantes de las **32 entidades federativas**.



Subgrupo GEPEA

Se realizó la **Reunión Nacional de Coordinaciones y Secretarías Técnicas de los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)**, del 12 al 14 de septiembre en la Ciudad de México, con representantes de las 32 entidades federativas. La cual, tuvo el objetivo de fortalecer la coordinación entre GIPEA y los GEPEA para coadyuvar al alcance de las metas establecidas en la ENAPEA.



Informe de actividades del Subgrupo de Indicadores para Monitoreo y Evaluación de la ENAPEA. Se publicó el 12 de marzo, en el sitio web de la estrategia en la página de la SG del CONAPO.

El informe actualmente da cuenta de **57 indicadores**, de los cuales **41** tienen **cobertura a nivel nacional y estatal; y 16 únicamente nacional**, se analiza la relevancia de cada uno de los indicadores, detallando los principales resultados a partir de la última actualización disponible, así como algunas reflexiones en cuanto a las áreas de oportunidad en el marco de la estrategia, con el fin de otorgar elementos que permitan rediseñar o fortalecer acciones para lograr que se cumplan las metas propuestas para cada uno de los indicadores y componentes de la ENAPEA.

Se elaboraron los siguientes documentos:

- Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años.
- Análisis de Campañas dirigidas a erradicar el Embarazo Infantil.
- Mecanismo para la articulación intersectorial para la atención de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas (NAME).
- Estrategias y metodologías de participación de niñas, niños y adolescentes menores de 15 años, acorde a este grupo de edad y su desarrollo evolutivo, en el marco de la ejecución de la ENAPEA.

- Lograr una mejor **coordinación intergubernamental** para que las entidades federativas se sientan acompañadas del nivel federal en la implementación, articulación y desarrollo de la estrategia en el nivel estatal.
- Implementar el mecanismo desarrollado en el subgrupo para erradicar el embarazo en niñas y adolescentes menores de quince años para la **articulación intersectorial** para la atención de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas.
- Establecer **acciones en función del análisis de causalidades** del embarazo en menores de quince años, que de manera efectiva permitan contribuir a la erradicación de éste.
- Actualizar y **revisar los indicadores** que permiten dar seguimiento a la ENAPEA.

Componente 1. Educación inclusiva, integral y flexible

Oportunidades educativas en México para niñas, niños y adolescentes ampliadas en todos los niveles educativos de gestión pública con enfoque en la formación de habilidades para la vida y participación social en un entorno intercultural, contribuyendo a una mayor acumulación de capital humano.



- En la implementación del Plan y los programas de estudio para el ciclo escolar 2018-2019, se incluyeron:
- **Educación socioemocional** en los seis grados de nivel primaria.
- **Tutoría y Educación Socioemocional** en los tres grados de nivel secundaria.
- Educación socioemocional antecedente del **Programa ConstruyeT** en nivel media superior.
- Se dio seguimiento al servicio educativo denominado **Bachillerato Intercultural**, el cual opera en los estados de Chihuahua, Guerrero, Puebla, Sinaloa y Yucatán, Tabasco.
- Se fortaleció el **Plan de Mejora Continua y Guías para realizar el Trabajo Colegiado** con la finalidad de atender los indicadores:
 - Aprobación
 - Eficiencia terminal
 - Abandono escolar

- Agilizar la **entrega de las becas y procurar una oportuna dispersión de los recursos**, consolidando el sistema para apoyar a los(as) estudiantes con mayor riesgo de desertar; asegurando que su distribución beneficie al alumnado con mayores carencias y necesidades, primordialmente a aquellos que se encuentran en los cuatro deciles de ingreso más bajos.
- Identificar y actuar sobre las **brechas de género en materia de acceso al conocimiento**, información, tecnologías, capacitación y formación profesional y laboral, es indispensable para que hombres y mujeres sean una parte igualitaria en la construcción de una sociedad del conocimiento.
- Para lograr estos fines el GIPEA está consciente que será necesario reforzar las acciones enmarcadas en la ENAPEA para el componente 1, sobre oportunidades educativas para niñas, niños y adolescentes, específicamente en aquellas encaminadas a **lograr la permanencia de las adolescentes en la escuela**, no solo después de un embarazo, sino prioritariamente para conseguir que no abandonen la escuela previo a un evento como éste, y focalizar las acciones para abatir el abandono escolar relacionado con circunstancias económicas adversas.

Componente 2. Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva

Educación integral en sexualidad otorgada desde la infancia que favorece la adquisición gradual, desarrollo y uso de información y conocimientos necesarios para el desarrollo de habilidades y actitudes apropiadas para vivir una vida plena y saludable, así como reducir riesgos en materia de salud sexual y reproductiva, con enfoque de participativo, intercultural, de género y Derechos Humanos, en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.



Actividades Sobresalientes

imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

- El IMJUVE en cumplimiento al compromiso adquirido en el GIPEA, relanzó la **“Campaña sobre Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes”** con la proyección de 14 videos. Se buscó comunicar de manera jovial y divertida los 14 derechos sexuales. Los videos pueden consultarse en: <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/sabias-que-como-adolescente-y-persona-joven-tienes-derechos-sexuales?idiom=es>



- La Unidad de educación, Investigación y Políticas de Salud de la Dirección de Prestaciones Médicas del IMSS brindó capacitación sobre **servicios de prevención y promoción de la salud con énfasis en la salud sexual y reproductiva de la población adolescente**. De enero a septiembre de 2018, se realizaron 10 cursos dirigidos al personal del área de la salud del IMSS, con un total de 46 asistentes (14 hombres y 32 mujeres).



- El INSP llevó a cabo el **Curso virtual sobre prevención del embarazo en la adolescencia para personal de salud**, donde 3,475 personas lo concluyeron, éstas eran del Estado de México, Nuevo León, Ciudad de México, Chiapas y Tabasco, se observó que 70% fueron mujeres y 30% hombres.



- UNICEF en conjunto con el CNEGSR y otras instituciones, elaboraron **El Manual para la capacitación de brigadistas, promotoras y promotores juveniles, en la prevención del embarazo en adolescentes**.

- Es necesario **continuar con acciones entre autoridades educativas federales y locales**, a fin de reconocer y fortalecer a la escuela como el principal espacio para la formación docente, en la identificación y reconocimiento de prácticas discriminatorias en salones de clase que producen desigualdades, estereotipos y violencia entre mujeres y hombres.
- Reforzar acciones que le permitan a las y los docentes contar con elementos para su práctica, de tal forma, que los **procesos de enseñanza** – aprendizaje se incluya la problemática del **embarazo en adolescentes**.
- Implementar más **programas inclusivos y dirigidos hacia las mujeres adolescentes**, los cuales deben contener material para empoderar a las y los adolescentes en el uso adecuado de los **métodos anticonceptivos** de larga duración además del condón, y adicionalmente que las ayuden a superar las barreras que encuentran en su entorno, específicamente el acceso a los métodos, la negociación con la pareja, el manejo de efectos secundarios, su uso constante, el estigma social, y el diálogo con la madre y el padre.
- Así mismo, es vital la **capacitación de personal que atienda las necesidades específicas** de las y los adolescentes.

Componente 3. Oportunidades laborales apropiadas para la edad y acordes a las capacidades

Oportunidades laborales de las y los adolescentes en edad legal de trabajar en México, ampliadas que les permitan un ingreso suficiente para vida sin carencias, asegurando que concluyan la educación obligatoria y buscando sinergias similares y participación social.



Actividades Sobresalientes

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



- La STPS en conjunto con el SNE, de enero a septiembre de 2018, se realizaron a nivel nacional 455 **ferias de empleo**, en las cuales, se atendió a 13,029 adolescentes, de los cuales 4,374 obtuvieron un empleo.
- El SNE a través de los Servicios de Vinculación Laboral y del **Programa de Apoyo al Empleo**, brindó atención a 94,766 adolescentes buscadores de empleo, logrando la colocación de 38,829 de ellos.
- Mediante la implementación de cursos de capacitación para el trabajo con duración de 1 a 3 meses, se apoyó a buscadores de empleo que requieren adquirir o fortalecer habilidades laborales para facilitar su incorporación a un empleo u ocupación por cuenta propia. Durante el periodo de capacitación, el SNE otorgó a los adolescentes una beca, **apoyo para transporte y asumió/absorbió los costos de materiales de capacitación e instructor**.
- Mediante el **otorgamiento de equipo y herramientas**, se apoya a buscadores de empleo interesados y que cuentan con experiencia para desarrollar una **actividad productiva** por cuenta propia.

- Apoyar al estudiantado en la definición de su **interés vocacional e inserción** ya sea en el nivel educativo superior o bien en el mundo laboral.
- Fortalecer las alianzas con los sectores que ofrecen **distintos apoyos o bolsas de trabajo para los alumnos y alumnas egresados** de los diferentes subsistemas de educación media superior. Todas las acciones bajo un enfoque inclusivo que garantice la igualdad de oportunidades educativas para mujeres y hombres, sin discriminación de ningún tipo ni estereotipos de género.
- Se reconoce la necesidad de acciones que **disminuyan el trabajo doméstico no remunerado**, como es la dotación de infraestructura y equipamiento que ahorren tiempo y trabajo; así como aquellas medidas para lograr una distribución más igualitaria de las tareas domésticas y de cuidado entre mujeres y hombres, pero también, hacia otros actores sociales (políticas de corresponsabilidad familiar).
- Fomentar la **continuación de sus estudios aun cuando se encuentren embarazadas o hayan sido madres**, a fin de evitar que trunquen su formación y proyectos de vida. A la par, se deben brindar oportunidades de estudio y de empleo, como parte de las políticas públicas para prevenir el embarazo adolescente; principalmente, la inclusión económica de forma que les permita seguir estudiando o el otorgamiento de mayores subvenciones para asistir a la escuela.

Componente 4. Entorno habilitante

Entorno legal, social y regulatorio habilitante propiciado bajo un esquema de participación social que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de niñas, niños y adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y su salud sexual y reproductiva.



Actividades Sobresalientes

- La Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA (CISNNA) aprobó y remitió una atenta solicitud a los Congresos locales y a los Titulares del Ejecutivo de Baja California, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro y Sonora, para que se **prohíba el matrimonio antes de los 18 años sin excepciones ni dispensas**.
- La CDI suscribió un Convenio Específico de Colaboración con el UNFPA, para implementar a través de las Casas de la Mujer Indígena (CAMI) el Modelo “**Unidas Crecemos**” en la Casa del Niño Indígena del estado de Puebla; y de una guía curricular del Modelo para implementarla en población indígena.
- Se apoyaron 98 proyectos donde 31 desarrollaron la línea temática de **Prevención y atención del embarazo adolescente en población indígena** dirigida a autoridades tradicionales y padres de familia en localidades indígenas, seis de **erradicación del embarazo en niñas de 10 a 14 años**, y 4 de acciones para la sensibilización sobre las **consecuencias del matrimonio infantil en niñas y niños indígenas**.
- SG-CONAPO llevó a cabo la producción de materiales audiovisuales de nuevas versiones: “Prevención del embarazo e infecciones de transmisión sexual: Padres” y “Prevención del abuso sexual infantil: Genérico”, pertenecientes a la campaña “Prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes”, con la finalidad de fortalecer el mensaje de prevención y cuidado de la salud sexual y reproductiva, así como la identificación y denuncia del abuso sexual infantil.
- El INMUJERES realizó la difusión de la página “**Familias y Sexualidad. Prevención del Embarazo en Adolescentes**”. Se diseñó y publicó la página web sobre prevención del embarazo dirigido a adolescentes <https://comolehago.org/>. Durante 2018 se recibieron 154,524 visitas de 127,281 personas. De ellas, el 69.8% eran mujeres y 30.2% hombres. s.



- Además de los trabajos de **armonización para la prohibición del matrimonio en personas menores de 18 años**, se requiere impulsar un cambio cultural que contribuya a erradicar la concepción del matrimonio como medio para acceder a otros derechos y erradicar las uniones tempranas.
- También se debe promover la búsqueda intencionada, la persecución de oficio y la **sanción de delitos de violencia, abuso sexual y matrimonio forzado** contra niñas, niños y adolescentes.
- Es importante **dar seguimiento a las diferentes versiones de la campaña**, potencializar la difusión a través de medios masivos de comunicación y realizar estudios pre-test y post-test para conocer las necesidades, el servicio y el impacto que haya tenido al finalizar la evaluación, así como renovar los mensajes de prevención, para que siempre resulten novedosos y atractivos para los jóvenes.

Componente 5. Servicios de salud amigables, resolutivos, inclusivos y versátiles

Se garantizan los servicios de prevención y promoción de salud con énfasis en la salud sexual y reproductiva de calidad, de acuerdo con las necesidades de la población 10-19 años, en apego a la normatividad; además se incrementa la demanda fomentando la participación social y se asegura el acceso a una gama completa de métodos anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada (ARAP) para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad.



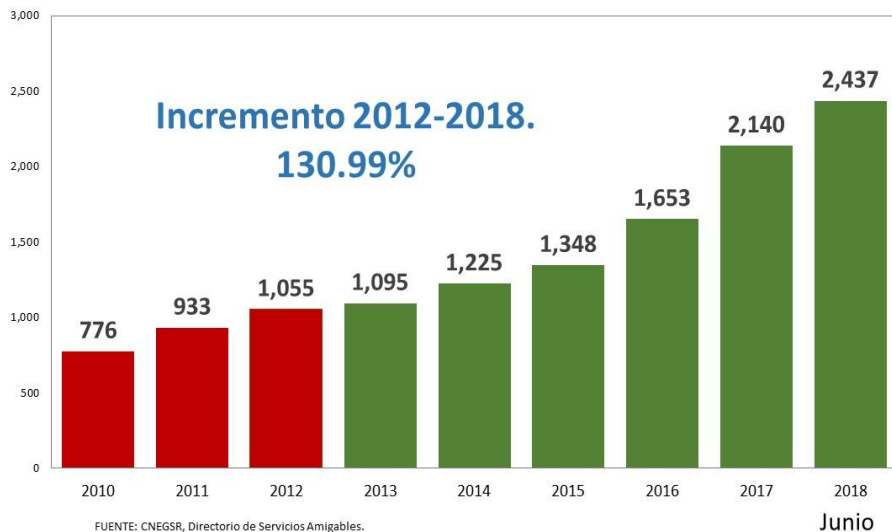
Actividades Sobresalientes



- Para favorecer la **adecuada interpretación e implementación de la NOM 047 y del MAISSRA** en unidades médicas y Servicios Amigables, se llevó a cabo la capacitación de prestadores de servicios del primer nivel de atención. Durante el periodo 2015-2017 se capacitó a 9,767 prestadores de servicios de salud, incluyendo personal médico, de enfermería, de trabajo social y de promoción de la salud. Para 2018, la meta programada de personal a capacitar es de 6,320.
- La compra centralizada de este tipo de insumos, lo que permitió ampliar a 13 tipos de métodos la gama de opciones anticonceptivas disponibles para la población adolescente en el primer nivel de atención, incluyendo implantes subdérmicos, dispositivos intrauterinos T de Cobre y medicados, parches dérmicos, hormonales orales, hormonales inyectables, condones masculinos y condones femeninos
- El **monto total destinado a la compra centralizada de anticonceptivos** durante el periodo **2015-2018 ascendió a poco más de tres mil millones de pesos**, el cual incluye los recursos del Anexo IV del Seguro Popular destinados en 2018 a la compra de implantes subdérmicos, parches dérmicos y dispositivos intrauterinos medicados, cuya adquisición se realizó directamente en los Servicios Estatales de Salud
- En el ISSSTE, han implementado acciones para conformar los **Servicios Amigables en todas las Unidades** de primer nivel actualmente cuentan con **26 servicios amigables** que ofrecen un paquete básico de Salud Sexual y Reproductiva para los adolescentes.

El CNEGSR en coordinación con los Servicios Estatales de Salud incrementaron el acceso a Servicios Amigables para Adolescentes, en 200 municipios que se definieron como prioridad para la prevención del embarazo.

Número de Servicios Amigables para Adolescentes en la Secretaría de Salud, 2010-2018



Los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA) del IMSS-Prospera, la cobertura de servicios se incrementa al **76.4%** de los municipios del país. En **21.7%** de los **Servicios Amigables** otorgan atención a población indígena, de Veracruz, Oaxaca, Chihuahua, Hidalgo, Michoacán y Sonora.

- Impulsar la **corresponsabilidad de los hombres en el ejercicio de la sexualidad**, es decir, que también se involucre en realizar acciones de prevención haciendo uso de los métodos anticonceptivos al momento de tener relaciones sexuales consentidas.
- Alcanzar una **mayor cobertura en la atención de la población adolescente**, a través del acercamiento con la población objetivo, fomentar el uso de métodos anticonceptivos para incidir en la disminución de embarazos no planeados como de ITS.
- Es necesario darle **continuidad a los Servicios Amigables para Adolescentes** de manera que en el cambio de administración se perpetúe esta actividad y se valore la pertinencia de incorporar no solo por municipio sino por localidad.
- **Extender el paquete básico de servicios de salud sexual y reproductiva** para tener mayor incidencia en acciones de atención y educación en salud a todas y todos los adolescentes susceptibles de requerir de estas intervenciones.

Componente 6. Detección Temprana y Atención de la Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes

Se amplían las acciones para la identificación temprana de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes y se implementan servicios para su atención oportuna e integral.



Actividades Sobresalientes

- A través del PAIMEF se continuó con las **acciones de prevención encaminadas** a niñas, niños y adolescentes, así como la atención que se brinda a las hijas e hijos de las mujeres que son atendidas por el programa, continuaron y durante 2018 **se atendió a 397,786 mujeres con servicios de orientación y atención integral, así como a 21,536 niñas y niños**. Asimismo, se han **creado o fortalecido 387 unidades de atención** como: centros de justicia para las mujeres, centros de atención externa, unidades móviles de atención y prevención, refugios, albergues, casas y cuartos de tránsito, brigadas, líneas telefónicas y módulos de atención y **se ha capacitado a 5,061** especialistas; entre ellas, trabajadoras sociales psicólogas/os, abogadas/os, entre otras.

- Durante el año 2018, las Casas de la Mujer Indígena (CAMI) realizaron acciones de **capacitación en Casas del Niño Indígena, en temas de prevención de la violencia de género, derechos de las niñas, niños y adolescentes, y prevención del abuso sexual infantil**, beneficiando a 1,094 niñas, niños y adolescentes indígenas; así como a 186 jefes, ecónomas y promotores de las Casas del Niño Indígena.



- Se requiere de acciones que permitan **detectar y prevenir la violencia** hacia los niños, niñas y adolescentes, así como sancionar a la persona agresora.
- Es muy importante **fortalecer la educación integral en sexualidad** para empoderar a los NNA en el conocimiento y ejercicio de sus derechos, de tal manera que esto les permita identificar situaciones de violencia, prevenirlas y denunciarlas.
- Son necesarios **cambios estructurales** que modifiquen las condiciones sociales que inciden en una mayor violencia física y psicológica hacia las y los menores de edad.
- Se debe continuar trabajando en el **índice de armonización legislativa** para incidir en las leyes o códigos estatales que aún contemplan exenciones sobre el matrimonio en menores de 18 años.
- Se necesitan sistemas de información que permitan conocer la incidencia real del **abuso sexual infantil**.

¡Gracias!

Lic. Patricia Chemor Ruiz

Secretaria General del Consejo Nacional de Población

**Coordinación del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo
Adolescente**

www.gob.mx/conapo

<https://www.gob.mx/conapo/articulos/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-enapea?idiom=po>

